



## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a dos de abril de dos mil dieciocho.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de reserva, confidencialidad, inexistencia, ampliación de plazo, versión pública, no procedencia e inexistencia parcial que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

➤ 0064100595818

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

➤ 0064100503418  
➤ 0064100643618

➤ 0064100771618  
➤ 0064100604618

➤ 0064100436018

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

➤ 0064100716518  
➤ 0064100718918  
➤ 0064100719318  
➤ 0064100770318  
➤ 0064100808018  
➤ 0064100729118  
➤ 0064100822718  
➤ 0064100742018  
➤ 0064100757318  
➤ 0064100719218  
➤ 0064100764318

➤ 0064100744318  
➤ 0064100761618  
➤ 0064100799118  
➤ 0064100671018  
➤ 0064100761518  
➤ 0064100719018  
➤ 0064100764818  
➤ 0064100764918  
➤ 0064100725018  
➤ 0064100771318

➤ 0064100789318  
➤ 0064100793918  
➤ 0064100718818  
➤ 0064100719118  
➤ 0064100805818  
➤ 0064100786418  
➤ 0064100744818  
➤ 0064100802218  
➤ 0064100749818  
➤ 0064100827118



## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100010718 | ➤ 0064100412118 | ➤ 0064100432918 |
| ➤ 0064100412318 | ➤ 0064100252318 | ➤ 0064100624018 |
| ➤ 0064103123017 | ➤ 0064100469618 | ➤ 0064100623618 |

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100571518 | ➤ 0064100551518 | ➤ 0064100622318 |
| ➤ 0064100783718 | ➤ 0064100554718 | ➤ 0064100783118 |
| ➤ 0064100782618 | ➤ 0064100782718 | ➤ 0064100782318 |
| ➤ 0064100783218 | ➤ 0064100782218 | ➤ 0064100622618 |
| ➤ 0064100522018 | ➤ 0064100782418 | ➤ 0064100783618 |
| ➤ 0064100782518 | ➤ 0064100733318 | ➤ 0064100783918 |
| ➤ 0064100784618 | ➤ 0064100553818 | ➤ 0064100784418 |
| ➤ 0064100784318 | ➤ 0064100570218 | ➤ 0064100783318 |
| ➤ 0064100784518 |                 |                 |

**ACUERDO CTSP-165/04/2018.-** Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-166/04/2018.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-167/04/2018.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-168/04/2018.-** Se aprueban en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-169/04/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes con folios números **0064100430718, 0064100795318, 0064100742818, 0064100640718, 0064100721818, 0064100744918, 0064100682218, 0064100757718, 0064100689618, 0064100694518, 0064100555818, 0064100808318, 0064100662618, 0064100698218, 0064100735318, 0064100468118 y 0064100731818**, con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-170/04/2018.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.



## VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

**ACUERDO CTSP-171/04/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO** de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de la solicitud con número de folio **0064100724518**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55; 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-172/04/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la a declaratoria de **confidencialidad** materia de la solicitud con número de folio **0064100516018**, con fundamento en lo dispuesto en artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia del folio referido, con base en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

**Lic. María Arizmendi González**

Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y  
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

**Lic. Fernando Andrade López**

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y  
Suplente del Titular del OIC

**C.P. Rubén López Lazcano**

Titular de la División de Administración de  
Documentos, Coordinador de Archivos y Miembro  
del Comité de Transparencia